



Expediente: 590/18-I1

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ DELGADO MARIA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL** Fecha Depósito: **02/07/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DELGADO, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO 90000000000 - GOMEZ, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO 20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 590/18-I1



H20442474277

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ DELGADO MARIA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 590/18-I1

NOTA ACTUARIAL: En fecha 27 de junio de 2024 se dio cumplimiento con la transferencia ordenada en providencia que antecede a través de la plataforma Banco Macro - Nueva Banca Internet Empresas. Se deja constancia que en la plataforma se produjo una retención IVA s/honorarios por la suma de \$ 1.820.- siendo el neto a cobrar de \$ 10.140.- SECRETARIA.- MMJ

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.